



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 102-2019-R

Lambayeque, 22 de enero del 2019

#### VISTO:

El Expediente N° 3813-2018-SG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, sobre ratificación de Resoluciones; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0703-2018-D-FACHSE, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, manifiesta lo siguiente:

- Que, mediante Oficio N° 1931-2015-D-FACHSE de fecha 04 de diciembre del 2015, se solicita a su despacho la ratificación de las Resoluciones N° 2724, 2725 y 2726-2015-D-FACHSE, que prueba el Reglamento Académico, Proyecto, Presupuesto y Prospecto de Convocatoria 2015 del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria –PCPU.
- Que a través del Oficio N° 1107-2016-D-NLU-FACHSE de fecha 11 de julio del 2016 se solicita a su Despacho ratificación de las Resoluciones N° 1143, 1144 y 1145-2016-D-NLU-FACHSE que aprueba Reglamento académico, Proyecto, Prospecto, Presupuesto de Convocatoria 2016 al Programa de Complementación Pedagógica Universitaria.
- Que, los Exámenes de admisión al programa antes mencionado se han realizado con la supervisión de las autoridades de esta casa Superior de Estudios.
- Que, con Oficio N° 212-2018-PCPU-FACHSE la Mg. Raquel Tello Flores – Directora del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria, hace de conocimiento que al verificar la situación de los alumnos ingresantes de los códigos 2015-I y 2016-II no cuentan con código universitario, situación que dificulta el procesamiento de las notas respectivas.

Que, así mismo, indica que los ingresantes 2015-I han culminado el quinto ciclo en junio del año en curso y los ingresantes 2016-I se encuentran cursando el cuarto ciclo, por lo que solicita la expedición de la resolución correspondiente por ser requisito indispensable para que se asigne el código a los estudiantes del PCPU;

Que, con la finalidad de que la Oficina General de Admisión asigne CÓDIGO a los ingresantes del proceso de Admisión 2015-I y 2016-II del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU), el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicita la ratificación de las Resoluciones N° 2724, 2725, 2726-2015-D-FACHSE y las Resoluciones N° 1143, 1144, 1145-2016-D-NLU-FACHSE;

Que, el titular del Pliego autoriza en vía de regularización la ratificación de las Resoluciones del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria, emitidas por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

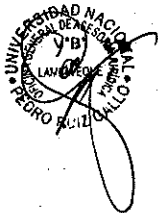
Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confiere al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1.- **Ratificar** en vía de regularización, las resoluciones decanales, que a continuación se detallan, emitidas por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación:

- **Resolución N° 2724-2015-D-FACHSE**, que aprueba el Reglamento Académico del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.
- **Resolución N° 2725-2015-D-FACHSE**, que aprueba el Proyecto y Presupuesto de Convocatoria 2015 del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.
- **Resolución N° 2726-2015-D-FACHSE**, que aprueba el Prospecto y Presupuesto de Convocatoria 2015 del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 102-2019-R

Lambayeque, 22 de enero del 2019

Pág. - 02 -

- Resolución N° 1143-2016-D-NLU-FACHSE, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el Proyecto y Presupuesto de Convocatoria 2016 del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.
- Resolución N° 1144-2016-D-NLU-FACHSE, que aprueba con cargo a dar cuenta el Consejo de Facultad el prospecto y Presupuesto de Convocatoria 2016 del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.
- Resolución N° 1145-2016-D-NLU-FACHSE, que aprueba con cargo a dar cuenta el Consejo de Facultad el Reglamento Académico del Programa de Complementación Pedagógica Universitaria (PCPU) de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.



2. - Hacer de conocimiento al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, interesada, al Órgano de Control Institucional así como a las demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Wilmer Carbajal Villalta  
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez  
Rector

/mesr